

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta**

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

**I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad**

**Coordinación con el Gobierno Estatal**

- El equipo directivo conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.

**Estrategia institucional**

- A través de la página oficial del instituto, se dan a conocer las disposiciones en cuanto a trámites y servicios
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias.
- El instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Nos encontramos levantando el censo de la población vulnerable con la que cuenta el instituto para su registro y seguimiento.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

**Objetivo general**

- Contar con un protocolo general para el regreso a las actividades presenciales dentro de la nueva normalidad en el instituto tecnológico superior de villa la venta, que contribuya de manera fundamental a un ingreso escalonado, evitando en la medida de lo posible los contagios por COVID-19.

**Prioridades del programa**

- Información y comunicación.
- Plan de continuidad académica y laboral.
- Medidas de limpieza y desinfección.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Se disminuirán los puntos de acceso y salida, a una o dos como máximo, considerando a los grupos vulnerables.

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Directorio telefónico para atención de emergencias sanitarias, así como con un listado del personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.
- Se dará seguimiento puntual al semáforo establecido en el “Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas.
- Se identificarán las áreas y espacios físicos de mayor afluencia de personal, estudiantes y visitantes, tales como aulas, laboratorios, talleres, centros de información de atención al público y espacios comunes para efectos de distribución de los materiales sanitizantes.
- Constituir una Comisión de Salud dentro de los Consejos de Participación Escolar para lograr la capacitación del personal para la seguridad en el ambiente laboral.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Se organizarán los espacios laborales y educativos guardando la distancia entre alumnos, docentes y personal administrativo.
- Estar atentos a casos sospechosos y apoyarlos en el traslado a las instituciones de salud.
- Establecer entradas y salidas exclusivas del personal, alumnos y docente.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Se tendrá la difusión permanente del uso de cubre bocas, jabón líquido y gel desinfectante para alumnos y personal administrativo en horarios de clases y laborales.
- Realizar ajustes en caso de ser necesario al calendario escolar en cuanto a evaluaciones educativas para evitar aglomeraciones dentro de la institución.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- El alumno puede acudir a la institución y ser atendido de forma organizada por el área a fin o con el docente programar una cita.

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Hemos aprendido que las actividades se deben de rediseñar y reconstruir para cumplir con los objetivos que se han impuesto, siendo el principal, brindar al alumno una educación de calidad.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Mejores estrategias de comunicación para toda la comunidad tecnológica, capacitación del personal ante situaciones inesperadas, establecimiento de comisiones o brigadas de salud que ayuden a la capacitación del personal y mantenernos informados para coordinarnos y organizarnos eficientemente.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Debemos de ver esta crisis sanitaria como una oportunidad de replantear el propósito de nuestras instituciones y mejorar en nuestros procesos para brindar un mejor servicio al alumno.